

# APLICACIÓN DE EXAMEN PSICOMÉTRICO A OPERADORES QUE PRESTEN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE PASAJE

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Aplicación de Examen Psicométrico a Operadores que presten el servicio Público de Transporte en la Modalidad de Pasaje que emite la Dirección General de Sistemas de Transporte, cumpla con las siguientes características:

## OPORTUNO

Con la recepción de la copia del recibo de pago de la Agencia Fiscal, se programará para la aplicación del examen psicométrico en un plazo no mayor a 3 días hábiles; la duración del examen es aproximadamente de 1 hora.

## CONFIABLE

Previa solicitud de la Licencia de Operador del Servicio Público de Transporte en la modalidad de pasaje, se le otorgará el recibo para el pago del examen psicométrico en la Agencia Fiscal el mismo día de la solicitud.

## TRANSPARENTE

El personal se identificará y lo(a) atenderá para brindarle la atención personalizada con trato amable, lo escuchará, lo tratará de forma respetuosa, con cortesía, y aclarará todas sus dudas relacionadas con su servicio de manera clara, sencilla y precisa.

## REGLAS DE EXPEDICIÓN

Los interesados(as) en obtener la autorización para solicitar la expedición de la Licencia de Operador del Servicio Público de Transporte en la modalidad de pasaje, deberán acreditar el examen Psicométrico.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Presentarse en las instalaciones de cualquiera de las Direcciones Regionales en el Estado para obtener información y boleta de pago correspondiente, con un horario de atención: de 8 a 15 horas., de lunes a viernes.
2. Presentar original y copia del recibo de pago expedido por la Agencia Fiscal.
3. Se programa la aplicación del examen.

**COSTO : \$171.00**

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: la Titular de la Dirección General Jurídica en: Centro de Gobierno, edificio Sonora, 3º nivel, ala norte, Av. Cultura y Comonfort, Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, CP. 83280, o llame a los teléfonos 662 108-19-50 y 662 110-57-65, o al correo electrónico: [movilidadytransporte@sonora.gob.mx](mailto:movilidadytransporte@sonora.gob.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

El correo electrónico: [movilidadytransporte@sonora.gob.mx](mailto:movilidadytransporte@sonora.gob.mx) tiene como finalidad facilitar información y trámite del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

**NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.**

**ATENTAMENTE:**

**MTRO. CARLOS SOSA CASTAÑEDA**  
COORDINADOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE  
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE  
SONORA.

**LIC. JORGE EDUARDO GONZALEZ MADRID**  
DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE  
TRANSPORTE DEL INSTITUTO